

ORD. N° 435 16 ENE 2020

ANT.: Artículo segundo transitorio de la Ley N° 21.131.

MAT.: Adjunta información que indica.

A : COMISIÓN DE ECONOMÍA DEL SENADO

DE : ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño

De conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, es que a continuación se adjunta documento que contiene la información contenida en el registro creado en el inciso tercero del artículo 2º de la ley N° 19.983.

Por su parte, respecto de las municipalidades, se adjunta información relativa a 159 de un total de 345; y en lo que se refiere a los Servicios de Salud señalados en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, promulgado el año 2005 y publicado el año 2006, y sus redes asistenciales correspondientes; de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, se están realizando las gestiones para recabar la información faltante.

Teniendo presente lo anterior, solicitamos una amplitud de plazo, como máximo hasta el 16 de marzo próximo, fecha que coincide con la entrega de la evaluación del registro creado en el inciso tercero del artículo 2º de la ley N° 19.983, para dar una completa respuesta a las materias indicadas.

Saluda atentamente a Ud.,



★ **ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO**
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño

GOS

Distribución

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- División Jurídica
- Oficina de Partes

130002720



Informe Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional

16 de mayo al 31 de diciembre de 2019

Chile >>>>
en marcha



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile



Índice

- 1 Resumen**
- 2 Contexto Legal
- 3 Informe de Actividad
- 4 Análisis de los Acuerdos Inscritos 2019
- 5 Acuerdos Grandes Empresas y Pequeñas Empresas



Resumen

- **29.050 acuerdos inscritos entre el 16 de mayo al 31 de diciembre:** De estos 8.350 (29%) fueron entre empresas grandes y 20.700 (71%) entre grandes empresas y pymes o personas naturales con giro. 77% de los acuerdos fue con plazo de vigencia indefinido.
- **11.002 empresas son parte activa del registro (cuentan con algún acuerdo):** Lo que comparado con el número de RUT existentes en el país, es un 1,1%. El Registro ha favorecido a las Pymes, en especial de algunos sectores y subsectores específicos de manera que no ha se ha transformado en una práctica habitual y extendida para evadir la ley.
- **Excluyendo los acuerdos entre grandes empresas, de los 20.700 acuerdos entre pymes o entre pymes y grandes empresas, en 17.792 (86%) favorecen a las pymes.** Principalmente relacionadas al sector agrícola.
- **220 días es el plazo promedio de pago en los acuerdos:** Esto en gran medida favorece a las Pymes, ya que cuentan con una importante fuente de financiamiento al poder pagar en mayores plazos.
- **Por el lado del comprador el Sector Agrícola lidera los acuerdos inscritos con un 60% de ellos (17.447).** Son seguidos por el Sector Comercio 15% (4.486); Industria Manufacturera 5% (1.426) Actividades de atención de salud humana y de asistencia social 4% (1.138); e Información y Comunicaciones 4% (1.086).
- **Por el lado de los vendedores el Sector Comercio lidera los acuerdos inscritos con un 77% de ellos (22.380).** Son seguidos por la Industria Manufacturera 9% (2.620); Agrícola 5% (1.538); Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo 2% (674) y Actividades Profesionales 1% (423).



Resumen

- **Empresas con más acuerdos por el lado del comprador:** Una de las principales conclusiones de los acuerdos inscritos a nivel de Grupo Económico, es que éstos por el lado de los compradores se encuentran bastante atomizados. De hecho los 16 primeros representan el 25,1% y 6.294 el restante 73,9%. Las principales empresas con acuerdos inscritos por el lado de los compradores son: Salfacorp, Entel, Clínicas Regionales, Sodexo y Huertos Collipulli.
- **Empresas con más acuerdos por el lado del vendedor:** Dado que los distribuidores de insumos agrícolas dominan en los vendedores, a diferencia de los compradores, estos se encuentran menos atomizados. De los 16 primeros representan el 58,8% y 3.439 el restante 41,2%. Las principales empresas con acuerdos inscritos por el lado de los compradores son: Biosur, Martinez y Valdivieso, Coagra, Tattersall y Anagra.



Índice

- ① Resumen
- ② **Contexto Legal**
- ③ Informe de Actividad
- ④ Análisis de los Acuerdos Inscritos 2019
- ⑤ Acuerdos Grandes Empresas y Pequeñas Empresas



Contexto Legal

- **Existencia Legal del Registro:** La Ley 21.131 que establece el pago a 30 días, en su Artículo N°1, que modifica la Ley N°19.983 (que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura), sustituye el artículo N°2 por el siguiente: *“La obligación de pago del saldo insoluto contenido en la factura deberá ser cumplida de manera efectiva en el plazo máximo de treinta días corridos contado desde la recepción de la factura. En casos excepcionales, las partes podrán establecer de común acuerdo un plazo que exceda el referido en el inciso anterior, siempre que dicho acuerdo conste por escrito, sea suscrito por quienes concurren a él y no constituya abuso para el acreedor. Estos acuerdos deberán ser inscritos dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la celebración del mismo, en un registro que llevará al efecto el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, identificando a los contratantes, su rubro o actividad económica, fecha de celebración y plazo de pago, en la forma que establezca el reglamento”.* **Fecha de inicio de funcionamiento del Registro: 16 de mayo de 2019.**
- **Obligación de Informar al Congreso:** La Ley 21.131, en su Artículo Segundo Transitorio, inciso segundo menciona: *“El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá presentar a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados y Comisión de Economía del Senado, en el mismo plazo, un informe que analice el comportamiento de pago a los proveedores por parte de las entidades a las que se refiere el inciso cuarto del artículo anterior, así como también, la información contenida en el registro creado en el inciso tercero del artículo 2o de la ley No 19.983”.* **Fecha máxima de entrega del informe con el contenido del Registro: 16 de enero de 2020.**



Contexto Legal

- **Evaluación del Registro:** La Ley 21.131, en su Artículo Segundo Transitorio, inciso tercero menciona: *“La evaluación del cumplimiento y la efectividad de lo dispuesto en el artículo 2o de la ley No 19.983 se materializará en un estudio que deberá ser evacuado en un plazo de sesenta días contado desde la emisión del informe a que hace referencia el inciso anterior, y puesto en conocimiento de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Economía del Senado. Si el informe concluyera la sobre utilización de la excepción contenida en el referido artículo, se deberán revisar las condiciones que se establecen para los acuerdos, así como también las eventuales sanciones por su uso abusivo y las propuestas de modificación a la norma”.* **Fecha máxima de entrega del informe de evaluación del Registro: 16 de marzo de 2020.**

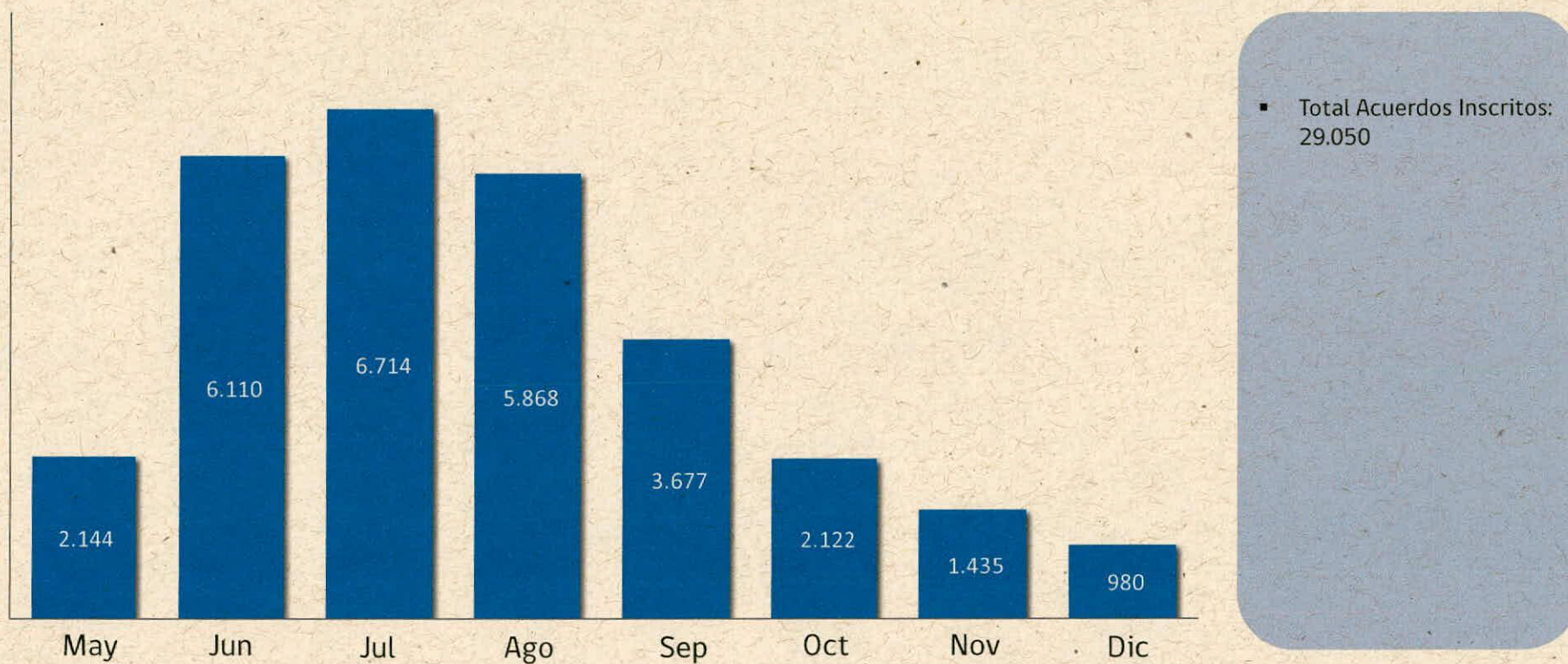


Índice

- ① Resumen
- ② Contexto Legal
- ③ **Informe de Actividad**
- ④ Análisis de los Acuerdos Inscritos 2019
- ⑤ Acuerdos Grandes Empresas y Pequeñas Empresas



1) Evolución de Acuerdos **Inscritos** 2019 por mes



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2) RUT con Acuerdos en la plataforma

Stock de RUT con Acuerdos en la plataforma

Número de Rol Únicos Tributarios

RUT en Plataforma	Nº	%
Grande	2.047	19%
Pymes	4.569	42%
Persona Natural c/Giro	4.388	40%
TOTAL RUT con Acuerdos	11.004	100%

RUT en Plataforma	Nº	%
RUT de Compradores	7.628	69%
RUT de Vendedores	3.376	31%
TOTAL RUT	11.004	100%
Nº de Acuerdos por Comprador	3,8	

Nota: Para determinar el número de acuerdos por comprador se dividió 29.050 acuerdos inscritos durante el 2019 por el número de RUTs de compradores, resultando 3,8.

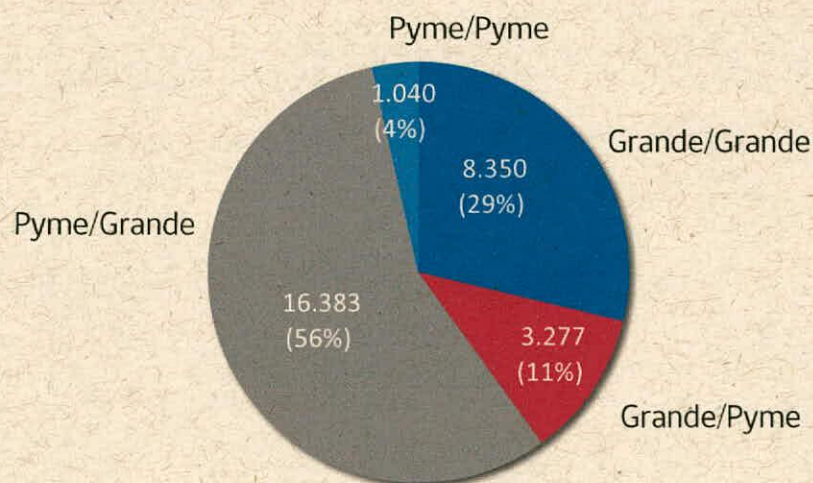
- En la plataforma del Registro, hay 11.004 RUT de empresas que inscriben un acuerdo, ya sea por el lado comprador o vendedor.
- Del total 2.047 RUT corresponden a Grandes Empresas. Según el Servicio de Impuestos Internos para la Operación Renta de 2019, existen 14.185 grandes empresas (aquellas con ventas mayores a 100.000 Unidades de Fomento). De esta forma el 14,4% de ellas cuenta con algún acuerdo inscrito en el Registro.
- 8.957 RUT corresponden a las Pymes y las personas naturales con giro que cuentan con Registro de acuerdos. Considerando que hay 993.318 micro, pequeñas y medianas empresas, las empresas con acuerdos equivalen al 0,9% del total.
- **En resumen, a pesar de existir un número relevante de RUT comerciales que registran acuerdos, estos son un número menor de empresas considerando el total de empresas existentes en el país (11.004 RUT con acuerdos versus 1.007.503 empresas de la Operación Renta 2019, es decir un 1,1%)**



3) Número de Acuerdos según tamaño de empresa

Stock de Acuerdos según tamaño de empresas

Comprador/Vendedor



Nota: Cuando dice Pyme/Grande, se refiere a Pyme como comprador y Grande empresa como vendedor.

- Desde el 16 de mayo al 31 de diciembre de 2019, se han inscrito 29.050 acuerdos, 29% (8.350) de ellos son entre Grandes empresas y 71% (20.700) son acuerdos donde participa una Micro, pequeña o mediana empresa o una persona natural con giro.
- Un 56% (16.363) son acuerdos entre una Pyme o una persona natural con giro como compradora y una Gran empresa como vendedora. En estas circunstancias siempre la pyme se ve favorecida ya que cuenta con mas tiempo para pagar.
- Un 11% (3.277) son entre una Gran empresa como compradora y una Pyme o persona natural con giro como vendedora. Existen casos donde la Pyme se ve favorecida ya que recibe financiamiento por adelantado.
- Un 4% (1.040) entre Pymes.
- **A partir de estos datos, cerca del 80% de los acuerdos inscritos favorecería a las Pymes.**

4) Plazo Promedio de Acuerdos según tamaño de empresa

Stock de Plazos Promedios Acuerdos según tamaño de empresas

Comprador/Vendedor

Acuerdo (Comprador/Vendedor)	Plazo Prom.
Grande / Grande	140
Grande / Pyme	138
Grande / Persona Natural c/Giro	216
Pyme / Grande	272
Persona Natural c/Giro / Grande	275
Pyme / Pyme	234
Persona Natural con Giro / Pyme	213
Pyme / Persona Natural con Giro	320
Persona Natural con Giro / Persona Natural	202
TOTAL	220

Nota: Cuando dice Pyme/Grande, se refiere a Pyme como comprador y Grande empresa como vendedor. Los plazos promedios corresponden a días corridos.

- Considerando el total de acuerdos inscritos, el plazo promedio de dichos acuerdos es de 220 días corridos.
- En el caso de acuerdos entre Grandes empresas el plazo promedio es de 140 días.
- Es relevante el caso entre Pymes o personas naturales con giro como compradoras y Gran empresa como vendedora, ya que el plazo promedio se encuentra entre 272 y 275 días. En otras palabras, la Pyme se ve favorecida ya que de lo contrario debería pagar en 30 días. Esta es una fuente importante de financiamiento para dichas Pymes.
- En el caso de Grandes empresas como compradoras y Pymes o personas naturales con giro como vendedoras, el plazo promedio es entre 138 y 216 días. En muchos casos las Pymes en este caso se ven favorecidas ya que reciben financiamiento por adelantado. Sin embargo, cuando esa situación no se da podría la Pyme verse afectada por pagos en mayores plazos.
- **En resumen, un número significativo de Pymes con acuerdos muestra plazos de pago mayores al legal favoreciendo sus fuentes de financiamiento.**



5) Vigencia de los Acuerdos

Stock de Acuerdos según su Vigencia

Por tipo de vigencia

Vigencia del Acuerdo	Nº	%
Indefinida	22.276	77%
Fecha cierta con Renovación	2.281	8%
Fecha Cierta	3.172	11%
Otra	1.321	5%
TOTAL	29.050	100%

Nota: Plazo indefinido significa que el acuerdo no tiene fecha de caducidad.

- De los 29.050 acuerdos inscritos, 77% tienen vigencia indefinida, 8% con fecha cierta de término pero con renovación, 11% con fecha cierta de término y 5% con otras condiciones.
- **En resumen, se observa que gran parte de los acuerdos dan cuenta de relaciones de largo plazo entre las empresas.**



6) Tipos de casos que justifican el Registro

- **Costo financiero más competitivo:** No son menos los casos en que las Pymes se abastecen de grandes empresas proveedoras, y en donde el precio pactado por el bien o servicio suministrado incorpora un costo financiero menor para el financiamiento de su capital de trabajo y más competitivo al que dicha Pyme tendría en el mercado crediticio o bancario. Un ejemplo de lo anterior es el caso de panaderos Pyme que se abastecen de sacos de harina de las industrias molineras. En esos casos, los panaderos pagan la harina que compran a los molineros en plazos de 60 y 90 días, otorgándoles los industriales crédito a productores Pyme.
- **Equipamiento:** En la gran mayoría de las ventas de equipamiento, los pagos a los proveedores se hacen por etapas. En efecto, los pagos se realizan conforme al grado de avance o cumplimiento en las etapas de estudio, ingeniería, desarrollo y puesta en marcha preestablecidas para los equipos contratados. Adicionalmente, en mucho de estos casos el pago se realiza luego de una evaluación posterior del desempeño del producto instalado o “performance test”, pruebas que pueden tomar meses hasta llegar a los parámetros de eficiencia previamente acordados, gatillándose el pago sólo una vez cumplida la exigencia de desempeño pactada.
- **Software:** Al igual que en el caso del equipamiento, la instalación de un software o sistema de información requiere también de un período de ajuste o marcha blanca que normalmente excede los 30 días, en cuyo caso el pago se efectúa contra full performance o desempeño a plena conformidad del comprador.
- **Agrícola:** Normalmente el sector agrícola funciona mediante acuerdos con proveedores que superen el plazo de 30 días (pago de semilla después de cosecha o pago de productos luego de ser exportados).



6) Tipos de casos que justifican el Registro

- **Instaladores de equipos:** Otro caso de pagos que no podrían cumplir con el plazo de 30 días se verifica en la importación de equipos destinados a instalarse en obras de construcción o infraestructura. En estos casos, el importador permite a los instaladores de sus equipos pagarles a plazos superiores a los 60 días otorgándoles crédito dado que, a su vez, los constructores pagan a los instaladores en los plazos que demore la instalación del total de equipos importados. En este caso, el crédito otorgado por el importador al instalador es competitivo para que este último financie su capital de trabajo.
- **Obras, montajes y mantenimientos:** La práctica comercial en la industria de la construcción y montaje de obras de ingeniería establece pagos contra la obtención en conformidad de las respectivas recepciones de obras municipales u otras autorizaciones administrativas tales como la recepción definitiva de la Dirección de Obras Hidráulicas, la autorización sanitaria del Servicio Nacional de Salud y/o el retiro y limpieza de instalaciones en obra. Finalmente, los contratos de obras de ingeniería y/o montajes establecen por regla general que el pago por la totalidad de la obra se verifica únicamente al término su la puesta en marcha o comisionamiento, para lo cual es necesario realizar pruebas de operaciones que pueden tomar meses hasta su total ejecución y aprobación conforme.
- **Disposición de residuos:** El pago por la disposición o reciclaje de residuos industriales sólidos no peligrosos está sujeta a la obtención de la recepción del certificado de disposición final que emite la autoridad sanitaria, emisión que en la gran mayoría de los casos ocurre en un plazo mayor a 30 días contado desde prestado el servicio.



6) Tipos de casos que justifican el Registro

- **Finiquitos de contratos de obras:** En los finiquitos de contratos de obras se posterga siempre el pago adeudado hasta la verificación cabal de la no existencia de deudas previsionales del contratista con los respectivos subcontratistas y proveedores mediante comprobante de pago de leyes sociales (F30-1).
- **Reparaciones mayores en plantas:** Los trabajos de reparaciones mayores en plantas demoran plazos muy superiores a los 30 días. En efecto, éstos muchas veces comienzan con preparativos fuera de la fábrica y se extienden por semanas. Por tratarse de servicios altamente especializados y de gran criticidad para muchas industrias, la empresa mandante está dispuesta a pagar un "premio" para garantizar la calidad y confiabilidad de los trabajos, razón por la cual los pagos sólo se realizan una vez que la calidad de los trabajos ha sido comprobada.
- **Compra de equipos especiales:** Las empresas tienen fábricas que son únicas en muchos de sus componentes y no cuentan con repuestos para cada uno de sus equipos y/o partes de estos. Muchas veces se deben comprar repuestos que deben ser fabricados especialmente para una instalación y esta fabricación puede demorar semanas o hasta meses. Estos equipos o repuestos son pagados sólo después de verificada su entrega y/o instalación y prueba (garantía de calidad, desempeño, etc.).
- **Insumos para pruebas:** La complejidad de ciertas operaciones resulta en que es difícil probar insumos nuevos, ya sea de marcas, proveedores o tecnologías nuevas. Muchas veces los proveedores para promover el uso de estos insumos crean incentivos para que la operación asuma el riesgo operacional y experimente. Uno de los incentivos más utilizados por proveedores es el vender inicialmente los insumos, con plazos de pago largos. De esta manera apuestan a que la fábrica probará este nuevo insumo y por ser mejor que el anterior, podrá reemplazarlo.



Índice

- ① Resumen
- ② Contexto Legal
- ③ Informe de Actividad
- ④ **Análisis de los Acuerdos Inscritos 2019**
- ⑤ Acuerdos Grandes Empresas y Pequeñas Empresas



1) Acuerdos **Inscritos** por Sector Económico (por el lado de los Compradores)

Sector del Comprador	Nº	%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	17.447	60%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehiculos Automotores Y Motocicletas	4.486	15%
Industria Manufacturera	1.426	5%
Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1.138	4%
Información Y Comunicaciones	1.086	4%
Construcción	786	3%
Actividades Inmobiliarias	638	2%
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	630	2%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	427	1%
Explotación De Minas Y Canteras	394	1%
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	251	1%
Actividades Financieras Y De Seguros	78	0%
Transporte Y Almacenamiento	76	0%
Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	65	0%
Otras Actividades De Servicios	59	0%
Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	53	0%
Suministro De Agua; Evacuación De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Descontaminación	10	0%
Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreativas	-	0%
Actividades De Los Hogares Como Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares	-	0%
Actividades De Organizaciones Y Órganos Extraterritoriales	-	0%
TOTAL	29.050	100%

- Por el lado de los compradores el Sector Agrícola, Ganadería, silvicultura y pesca, es el que presenta la mayor cantidad de acuerdos inscritos 60% (17.447). Esto se anticipó cuando se discutió el Registro, y se debe a que el Sector Agrícola recibe insumos que son pagados contra la cosecha.
- Seguidos por el Sector Comercio con un 15% (4.486 acuerdos); Industria Manufacturera 5% (1.426); Atenciones de Salud 4% (1.138); Informaciones y comunicaciones 4% (1.086).
- En total los 5 primeros sectores acumulan un 88% del total de acuerdos.
- **En resumen, el Sector Agrícola que opera en forma diferente al resto de los sectores lidera los acuerdos inscritos por el lado del comprador.**

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2) Acuerdos **Inscritos** por Sector Económico (por el lado de los Vendedores)

Sector del Vendedor	Nº	%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	22.380	77%
Industria Manufacturera	2.620	9%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1.538	5%
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	674	2%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	423	1%
Información Y Comunicaciones	422	1%
Transporte Y Almacenamiento	346	1%
Construcción	245	1%
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	81	0%
Otras Actividades De Servicios	81	0%
Actividades Financieras Y De Seguros	77	0%
Actividades Inmobiliarias	76	0%
Suministro De Agua; Evacuación De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Descontaminación	33	0%
Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	19	0%
Explotación De Minas Y Canteras	17	0%
Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	11	0%
Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreativas	4	0%
Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	3	0%
Actividades De Los Hogares Como Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares	-	0%
Actividades De Organizaciones Y Órganos Extraterritoriales	-	0%
TOTAL	29.050	100%

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Por el lado del vendedor el Sector Comercio es el que presenta la mayor cantidad de acuerdos inscritos 77% (22.380). De dicho total un 60% corresponde a venta al por mayor de materias primas agrícolas.
- Seguidos por la Industria Manufacturera con un 9% (2.620 acuerdos); Agricultura, Ganadería, Silvicultura y pesca con un 5% (1.538); Actividades de servicios administrativos y de apoyo con un 2% (674); y Actividades profesionales, científicas y técnicas 1% (423).
- Los cinco principales sectores acumulan el 95% de los acuerdos.
- **En resumen, tal como se mencionó por el lado de los compradores, en el caso de los vendedores predominan las ventas de insumo agrícolas.**



3) Acuerdos **Inscritos** por Grupo Económico (por el lado de los Compradores)

Acuerdos por Empresa - Compradores	Nº	%
Salfacorp S A	1.690	5,8%
Empresa Nacional De Telecomunicaciones S A	1.488	5,1%
Clínicas Regionales	619	2,1%
Sodexo Chile S A	613	2,1%
Huertos Collipulli	471	1,6%
Cencosud	468	1,6%
Vina Concha Y Toro S A	374	1,3%
Agricola-Fruticola Maranello Limitada	322	1,1%
Materiales Y Soluciones S A	320	1,1%
Minera Las Cenizas S A	264	0,9%
Unifrutti	238	0,8%
Empresas Red Salud S.A.	185	0,6%
Integra Chile	151	0,5%
Frutera San Fernando Sociedad Anonima	148	0,5%
Nestle	122	0,4%
Distribuidora Multihogar Sa	116	0,4%
Otros	21.461	73,9%
Total	29.050	100,0%

- Una de las principales conclusiones de los acuerdos inscritos a nivel de Grupo Económico, es que éstos por el lado de los compradores se encuentra bastante atomizados. De hecho los 16 primeros representan el 25,1% y 6.294 el restante 73,9%.
- Las principales empresas con acuerdos inscritos por el lado de los compradores son: Salfacorp, Entel, Clínicas Regionales, Sodexo, y Huertos Collipulli.

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

4) Acuerdos **Inscritos** por Grupo Económico (por el lado de los Vendedores)

Acuerdos por Empresa - Vendedores	Nº	%
Sociedad Comercial Biosur Limitada	4.504	15,5%
Martinez Y Valdivieso S.A.	2.583	8,9%
Coagra S A	2.332	8,0%
Tattersall	1.440	5,0%
Anagra S A	1.398	4,8%
Compania Agropecuaria Copeval S A	1.172	4,0%
Nutrien Ag Solutions Chile S.A.	908	3,1%
Lira, Garnham Y Compania Limitada	717	2,5%
Dartel	706	2,4%
Coop Agrícola Lechera Santiago Ltda	366	1,3%
Agro Puelma Limitada	240	0,8%
Multiaceros Sociedad Anonima	204	0,7%
Agrosercom Ij S.A.	189	0,7%
Codelpa Chile S.A.	173	0,6%
SQM	158	0,5%
Otros	11.960	41,2%
Total	29.050	100%

- Dado que los distribuidores de insumos agrícolas dominan en los vendedores, a diferencia de los compradores, estos se encuentran menos atomizados. De los 16 primeros representan el 58,8% y 3.439 el restante 41,2%.
- Las principales empresas con acuerdos inscritos por el lado de los compradores son: Biosur, Martinez y Valdivieso, Coagra, Tattersall, y Anagra.

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

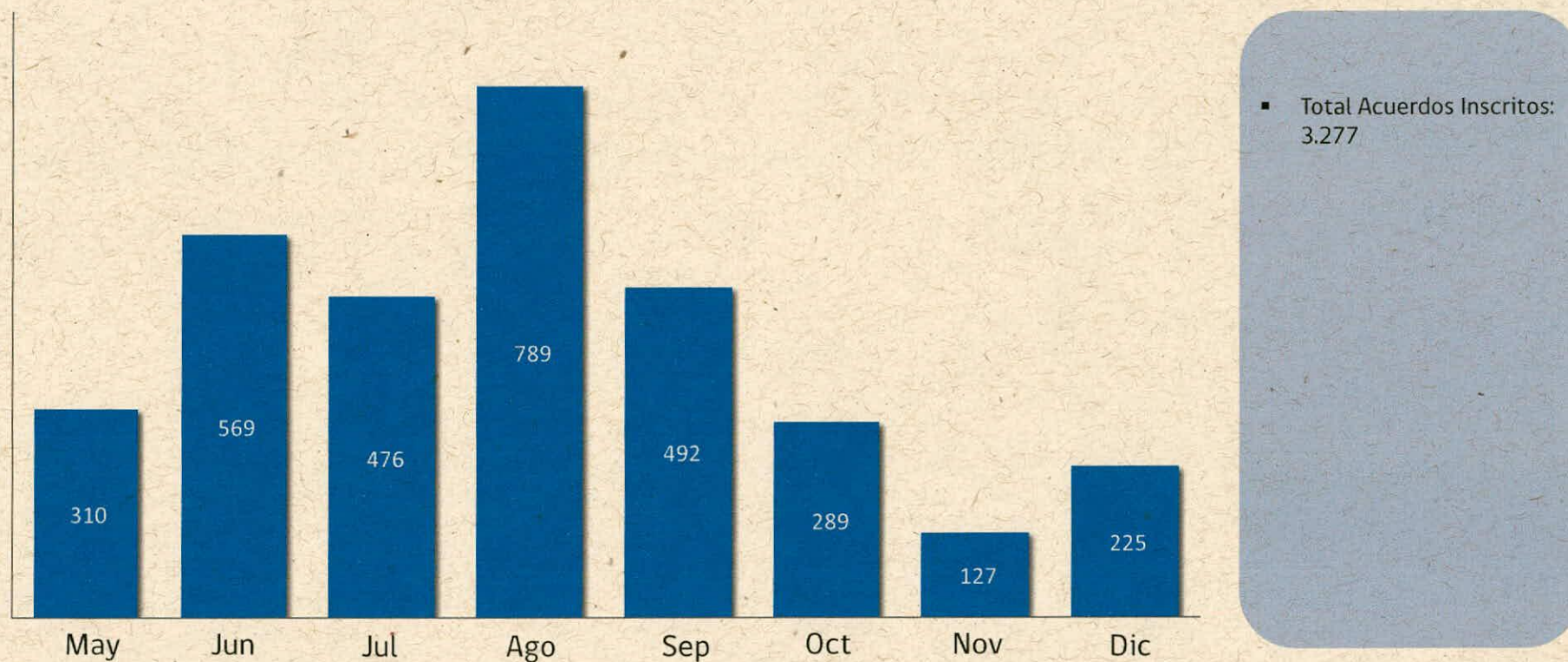


Índice

- ① Resumen
- ② Contexto Legal
- ③ Informe de Actividad
- ④ Análisis de los Acuerdos Inscritos 2019
- ⑤ **Acuerdos Grandes Empresas y Pequeñas Empresas**



1) Evolución de Acuerdos **Inscritos** 2019 entre Grandes Empresas y Pymes por mes



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



2) Tipos de casos que de Registro Gran Empresa y Pyme

- **Sector Vitivinícola:** Las Grandes Empresas vitivinícolas suelen comprar uva a Pymes, y para ello anticipan el pago de la uva entre 2 a 8 cuotas/mes, emitiendo una factura al comienzo de la compra y una al final que liquida mayores precios dependiendo del grado alcohólico de la uva adquirida. Esto es beneficioso para la Pyme ya que cuenta con una alternativa de financiamiento de sus costos operacionales previo a la maduración de la uva.
- **Sector Frutícola:** Igual caso anterior, también adelantan pagos a los productores, antes de percibir la fruta adquirida.
- **Sector Software:** Es normal que funcione con anticipos, y luego liquidaciones según el cumplimiento de hitos y/o avances.
- **Sector Construcción:** Las constructoras también operan con anticipos y con liquidaciones según el cumplimiento de hitos y/o avances.
- **Resumen:** En general existen casos que benefician a las Pymes cuando la prestación del servicio o la entrega de los bienes se realiza por etapas o el pago queda supeditado a la aprobación de la realización de pruebas de funcionamiento, de conformidad, avances, desempeño o similares, o la factura emitida implique en todo o en parte financiamiento o un pago por adelantado.



2) Acuerdos **Inscritos** por Sector Económico entre Gran Empresa y Pyme (por el lado de los Compradores)

Sector del Comprador	Nº	%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	724	22%
Industria Manufacturera	589	18%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	587	18%
Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	274	8%
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	262	8%
Explotación De Minas Y Canteras	240	7%
Construcción	222	7%
Actividades Inmobiliarias	146	4%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	88	3%
Información Y Comunicaciones	53	2%
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	53	2%
Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	13	0%
Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	9	0%
Transporte Y Almacenamiento	8	0%
Otras Actividades De Servicios	5	0%
Actividades Financieras Y De Seguros	3	0%
Suministro De Agua; Evacuación De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Descontaminación	1	0%
Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreativas	-	0%
Actividades De Los Hogares Como Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares	-	0%
Actividades De Organizaciones Y Órganos Extraterritoriales	-	0%
TOTAL	3.277	100%

- Por el lado de los compradores el Sector Comercio lidera los registros con el 22%, seguidos por la Industria Manufacturera 18%; Agrícola 18%; Salud 8%; y Alojamiento y Servicio de Comidas 8%.
- A partir del análisis mas detallado de los acuerdos es factible desprender que en al menos un 43% de los casos corresponden a anticipos recibidos por las Pymes. Esto es usual en el sector agrícola (frutas en general); Industria Manufacturera (especialmente vitivinícola); y Construcción.

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



3) Acuerdos **Inscritos** por Sector Económico entre Gran Empresa y Pyme (por el lado de los Vendedores)

Sector del Vendedor	Nº	%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	1.499	46%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	736	22%
Industria Manufacturera	412	13%
Transporte Y Almacenamiento	139	4%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	112	3%
Construcción	108	3%
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	105	3%
Información Y Comunicaciones	64	2%
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	24	1%
Suministro De Agua; Evacuación De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Descontaminación	20	1%
Otras Actividades De Servicios	16	0%
Actividades Financieras Y De Seguros	14	0%
Explotación De Minas Y Canteras	11	0%
Actividades Inmobiliarias	6	0%
Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	4	0%
Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	4	0%
Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreativas	3	0%
Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	-	0%
Actividades De Los Hogares Como Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares	-	0%
Actividades De Organizaciones Y Órganos Extraterritoriales	-	0%
TOTAL	3.277	100%

- Por el lado del vendedor el Sector Comercio es el que presenta la mayor cantidad de acuerdos inscritos 46%, seguidos por el Sector Agrícola 22%, Industria Manufacturera 13%; Transporte y Almacenamiento 4%; y Actividades Profesionales 3%.
- Los cinco principales sectores acumulan el 88% de los acuerdos.

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

4) Acuerdos **Inscritos** por Grupo Económico entre Gran Empresa y Pyme (por el lado de los Compradores)

Acuerdos por Empresa - Compradores	Nº	%
Huertos Collipulli	379	11,6%
Salfacorp S A	352	10,7%
Vina Concha Y Toro S A	339	10,3%
Sodexo Chile S A	207	6,3%
Minera Las Cenizas S A	181	5,5%
Clínicas Regionales	139	4,2%
Frutera San Fernando Sociedad Anonima	125	3,8%
Materiales Y Soluciones S A	93	2,8%
Sociedad De Alimentacion Casino Express S.A.	70	2,1%
Lg Electronics Inc Chile Limitada	60	1,8%
Cencosud	54	1,6%
Cobra Chile Servicios S.A.	54	1,6%
Empresas Red Salud S.A.	51	1,6%
Goodyear De Chile S A I C	40	1,2%
Distribuidora Multihogar Sa	36	1,1%
Grupo Copesa	36	1,1%
Otros	1.061	32,4%
Total	3.277	100,0%

- Huertos Collipulli, Viña Concha y Toro, y Frutera San Fernando son ejemplos de acuerdos donde el comprador genera pagos anticipados a los vendedores, ya sea por Uva vitivinícola o por fruta,
- Salfacorp es un ejemplo del sector construcción y de pago contra hitos.
- Clínicas Regionales, Empresas Red Salud son entidades de salud que acuerdan plazos derivado del funcionamiento del sector salud. Esto muchas veces se debe a pagos con plazos que exceden el legal producto de los reembolsos generados por el sector público o por las Isapres.

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

5) Acuerdos **Inscritos** por Grupo Económico entre Gran Empresa y Pyme (por el lado de los Vendedores)

Acuerdos por Empresa - Vendedores	Nº	%
Dartel	313	9,6%
Soluciones De Mercado Metalurgico Para La Mineria Limitada	44	1,3%
Frusan	32	1,0%
Importadora Y Servicios Diproser Limitada	22	0,7%
Street Building Spa	20	0,6%
Comercial Salamanca Y Compania Limitada	16	0,5%
Novosalud Spa	14	0,4%
Casas Patronales	13	0,4%
Comercializadora De Tecnologias Medicas Global Med Limitada	13	0,4%
Industrias Relkon Y Cia Ltda	13	0,4%
Kleen Supply Spa	13	0,4%
Agricola Abud Sittler Limitada	11	0,3%
Comercializadora Abastored S.A	11	0,3%
Siegel	11	0,3%
Labvitalis S.A.	10	0,3%
Otros	2.721	83,0%
Total	3.277	100%

- Las 16 empresas con mayor cantidad de acuerdos representan el 17%, existiendo una gran atomización por el lado de los vendedores, donde 1.856 significan el 83%.



Informe Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional

16 de mayo al 31 de diciembre de 2019

Chile >>>>
en marcha



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

Resumen Proceso Captura "Pago a 30 dias"

Fuente: Captura Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Plazo: Mayo - Diciembre 2019

Medio solicitud: Circular 048 SUBDERE del 29 de abril de 2019,

Mes	Municipios con Respuesta	Promedio
Mayo	158	30,5
Junio	157	29,2
Julio	133	28,9
Agosto	129	28,5
Septiembre	105	26,6
octubre	73	26,1
Noviembre	58	24,9

Nota: Diciembre: plazo de requerimiento indicado en circular expira el 15 de enero de 2020

Captura Información Pago a 30 días

Código	Comuna	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	fecha última modificación
01101	IQUIQUE	45	40	40	null	null	null	null	null	29-08-2019 10:12
01107	ALTO HOSPICIO	31	27	null	null	null	null	null	null	12-07-2019 17:14
01401	POZO ALMONTE	120	150	120	120	90	45	null	null	21-11-2019 14:02
02103	SIERRA GORDA	7	4	4	null	null	null	null	null	29-08-2019 17:28
02201	CALAMA	32	33	35	40	null	null	null	null	30-08-2019 18:38
02301	TOCOPILLA	11	19	null	null	null	null	null	null	29-08-2019 17:11
03102	CALDERA	33	25	28	19	12	null	null	null	02-10-2019 17:24
03301	VALLENAR	60	60	60	60	60	60	60	null	17-12-2019 16:46
03302	ALTO DEL CARMEN	31	25	24	25	24	null	null	null	14-10-2019 19:30
03303	FREIRINA	45	45	45	45	null	null	null	null	29-08-2019 18:47
04103	ANDACOLLO	54	52	null	null	null	null	null	null	17-07-2019 9:07
04105	PAIGUANO	50	43	null	null	null	null	null	null	01-08-2019 19:09
04202	CANELA	32	17	55	36	21	null	null	null	15-10-2019 23:37
04301	OVALLE	19	10	18	17	22	22	15	null	19-12-2019 10:32
04303	MONTE PATRIA	12	15	14	15	15	14	15	null	30-12-2019 18:20
04304	PUNITAQUI	30	30	30	30	30	30	30	null	18-12-2019 9:15
04305	RÍO HURTADO	20	21	20	29	19	null	null	null	15-10-2019 17:25
05101	VALPARAÍSO	38	34	41	50	34	47	38	null	26-12-2019 13:42
05102	CASABLANCA	8	6	21	17	13	19	18	null	14-12-2019 11:30
05201	ISLA DE PASCUA	25	20	15	15	15	15	15	null	24-12-2019 11:45
05402	CABILDO	30	30	30	30	35	35	null	null	20-11-2019 9:08
05405	ZAPALLAR	23	22	null	null	null	null	null	null	15-07-2019 12:37
05504	LA CRUZ	12	5	4	4	3	null	null	null	19-10-2019 10:57
05506	NOGALES	18	27	23	16	null	null	null	null	10-09-2019 13:26
05604	EL QUISCO	28	34	24	33	37	null	null	null	14-10-2019 16:49
05606	SANTO DOMINGO	18	20	null	null	null	null	null	null	06-09-2019 18:02
05702	CATEMU	45	45	null	null	null	null	null	null	29-08-2019 10:37
05704	PANQUEHUE	60	60	60	60	30	30	30	null	17-12-2019 19:36
05705	PUTAENDO	39	41	35	46	43	39	32	null	20-12-2019 1:42
05706	SANTA MARÍA	60	40	36	null	null	null	null	null	05-09-2019 12:30
05801	QUILPUÉ	30	30	30	30	30	null	null	null	16-10-2019 15:49
05802	LIMACHE	45	40	45	45	45	null	null	null	17-10-2019 13:45
05803	OLMUÉ	30	30	30	30	30	30	30	null	11-12-2019 11:29
06103	COINCO	20	20	20	20	20	null	null	null	18-10-2019 15:33
06104	COLTAUCO	15	15	15	15	15	15	15	null	27-12-2019 8:52
06108	MACHALÍ	32	45	37	29	34	33	32	null	12-12-2019 15:10
06112	PEUMO	25	25	25	25	null	null	null	null	29-08-2019 11:31
06201	PICHILEMU	58	56	55	50	56	null	null	null	15-10-2019 15:39
06202	LA ESTRELLA	23	33	27	28	25	29	null	null	18-11-2019 17:41
06203	LITUECHE	24	30	23	22	16	29	null	null	15-11-2019 16:15
06205	NAVIDAD	25	25	25	28	20	null	null	null	22-10-2019 17:05

06301	SAN FERNANDO	20	25	23	22	null	null	null	null	29-08-2019 13:21
06302	CHÉPICA	30	30	30	30	30	31	31	null	11-12-2019 9:09
06304	LOLOL	30	30	30	30	30	30	30	null	20-11-2019 12:23
06305	NANCAGUA	28	21	22	22	15	22	24	null	12-12-2019 14:13
06306	PALMILLA	41	30	43	31	39	30	49	null	13-12-2019 15:29
06307	PERALILLO	36	37	47	46	49	41	62	null	10-12-2019 9:55
06308	PLACILLA	5	10	8	10	null	null	null	null	02-09-2019 11:59
07102	CONSTITUCIÓN	19	15	28	19	15	20	13	null	17-12-2019 21:05
07105	MAULE	10	10	13	14	8	null	null	null	15-10-2019 15:20
07106	PELARCO	22	25	null	null	null	null	null	null	11-07-2019 17:17
07109	SAN CLEMENTE	24	20	26	16	23	22	27	null	05-12-2019 17:59
07110	SAN RAFAEL	28	28	26	27	32	null	null	null	17-10-2019 16:12
07201	CAUQUENES	12	10	12	9	8	14	11	null	12-12-2019 17:56
07202	CHANCO	30	30	30	30	null	null	null	null	29-08-2019 11:38
07301	CURICÓ	90	75	60	60	60	null	null	null	29-10-2019 14:41
07302	HUALANÉ	60	65	45	60	null	null	null	null	28-08-2019 18:50
07303	LICANTÉN	23	23	27	22	20	29	27	null	13-12-2019 19:07
07305	RAUCO	35	40	40	40	40	40	40	null	30-12-2019 17:03
07402	COLBÚN	23	18	16	17	17	19	18	null	24-12-2019 9:14
07404	PARRAL	29	29	28	30	32	30	32	null	24-12-2019 11:10
07406	SAN JAVIER	25	25	25	25	25	25	30	null	04-12-2019 10:28
07408	YERBAS BUENAS	35	22	27	29	34	33	25	null	16-12-2019 16:23
08101	CONCEPCIÓN	null	null	18	27	16	null	null	null	29-10-2019 13:17
08102	CORONEL	32	30	30	30	30	35	30	null	06-12-2019 10:40
08103	CHIGUAYANTE	32	25	30	22	23	26	25	null	11-12-2019 10:08
08104	FLORIDA	25	30	null	null	null	null	null	null	30-07-2019 8:57
08106	LOTA	30	31	32	23	32	33	null	null	11-11-2019 16:57
08107	PENCO	20	25	20	20	null	null	null	null	10-09-2019 8:38
08109	SANTA JUANA	25	25	20	15	20	null	null	null	08-10-2019 16:23
08110	TALCAHUANO	34	51	26	29	31	19	18	null	12-12-2019 14:12
08111	TOMÉ	24	21	43	39	31	null	null	null	18-10-2019 12:46
08112	HUALPÉN	12	9	17	18	16	16	16	null	10-12-2019 8:50
08201	LEBU	50	40	40	30	35	null	null	null	22-10-2019 12:10
08202	ARAUCO	20	20	30	30	35	35	35	null	31-12-2019 13:48
08204	CONTULMO	34	34	37	37	37	36	null	null	14-11-2019 9:35
08301	LOS ÁNGELES	16	16	8	9	8	13	13	null	10-12-2019 13:44
08302	ANTUCO	20	12	10	10	12	10	10	null	24-12-2019 14:45
08304	LAJA	22	27	31	42	null	null	null	null	18-10-2019 9:37
08306	NACIMIENTO	16	13	12	15	14	16	16	null	26-12-2019 16:26
08309	QUILLECO	30	30	30	30	null	null	null	null	29-08-2019 10:00
08310	SAN ROSENDO	10	10	10	10	null	null	null	null	28-08-2019 17:33
08312	TUCAPEL	90	90	null	null	null	null	null	null	15-07-2019 10:04
09101	TEMUCO	23	23	24	25	23	22	13	null	03-01-2020 11:28
09103	CUNCO	45	45	45	45	null	null	null	null	24-09-2019 12:36
09104	CURARREHUE	30	30	30	30	null	null	null	null	13-09-2019 8:51
09105	FREIRE	48	36	null	null	null	null	null	null	29-08-2019 18:11

09106	GALVARINO	7	5	5	7	7	5	null	null	06-11-2019 1:10
09107	GORBEA	20	20	25	20	null	null	null	null	29-08-2019 11:48
09109	LONCOCHE	44	47	29	36	30	null	null	null	22-10-2019 12:39
09110	MELIPEUCO	28	28	null	null	null	null	null	null	26-08-2019 16:11
09111	NUEVA IMPERIAL	18	19	15	16	16	null	null	null	22-10-2019 17:30
09113	PERQUENCO	14	13	7	17	14	null	null	null	16-11-2019 15:34
09114	PITRUFQUÉN	26	30	33	28	25	null	null	null	17-10-2019 11:18
09117	TEODORO SCHMIDT	27	26	28	28	30	null	null	null	25-10-2019 12:05
09118	TOLTÉN	17	21	null	null	null	null	null	null	06-09-2019 11:43
09119	VILCÚN	31	34	26	26	61	null	null	null	15-10-2019 16:01
09202	COLLIPULLI	30	30	null	null	null	null	null	null	22-07-2019 17:33
09206	LOS SAUCES	34	30	27	28	46	42	41	null	12-12-2019 10:45
09209	RENAICO	30	30	null	null	null	null	null	null	15-07-2019 12:23
09210	TRAIGUÉN	9	8	11	13	14	null	null	null	11-10-2019 11:14
10101	PUERTO MONTT	13	8	12	12	9	null	null	null	07-11-2019 9:19
10104	FRESIA	11	10	8	18	11	8	13	null	12-12-2019 9:13
10201	CASTRO	8	10	8	10	null	null	null	null	04-09-2019 12:57
10202	ANCUD	11	15	25	28	null	null	null	null	11-09-2019 15:37
10203	CHONCHI	14	9	9	15	9	14	15	null	13-12-2019 15:53
10204	CURACO DE VÉLEZ	13	13	10	24	11	9	8	null	05-12-2019 9:00
10205	DALCAHUE	10	10	14	19	14	18	13	null	03-01-2020 8:30
10206	PUQUELDÓN	30	30	30	30	30	30	null	null	25-10-2019 8:21
10403	HUALAIHUÉ	30	30	30	30	30	30	30	null	13-12-2019 16:21
10404	PALENA	20	null	null	null	null	null	null	null	18-06-2019 17:07
11101	COYHAIQUE	24	23	22	21	21	21	20	null	19-12-2019 13:21
11111	SUBDERE	10	20	30	40	null	null	null	null	27-08-2019 10:59
11202	CISNES	17	13	null	null	null	null	null	null	05-08-2019 12:52
11301	COCHRANE	25	21	26	25	28	27	29	null	12-12-2019 8:55
11302	O'HIGGINS	30	30	30	30	null	null	null	null	29-08-2019 10:01
12101	PUNTA ARENAS	13	6	7	9	8	9	12	null	18-12-2019 13:00
12102	LAGUNA BLANCA	18	15	19	19	19	27	27	null	16-12-2019 16:40
12104	SAN GREGORIO	15	20	18	18	18	20	null	null	04-11-2019 12:44
12301	PORVENIR	15	15	15	15	15	15	15	null	03-12-2019 14:26
12302	PRIMAVERA	30	30	30	30	null	null	null	null	29-08-2019 8:34
12303	TIMAUKE	25	27	null	null	null	null	null	null	13-08-2019 11:07
12401	NATALES	120	120	120	120	120	null	null	null	11-10-2019 14:35
13101	SANTIAGO	31	24	null	null	null	null	null	null	24-07-2019 9:24
13104	CONCHALÍ	10	10	10	10	15	10	10	null	02-12-2019 9:14
13105	EL BOSQUE	31	49	41	28	36	44	45	null	11-12-2019 15:02
13108	INDEPENDENCIA	39	25	28	20	null	null	null	null	14-10-2019 16:42
13110	LA FLORIDA	57	63	55	null	null	null	null	null	08-10-2019 11:13
13111	LA GRANJA	38	30	27	32	35	38	null	null	27-12-2019 14:01
13112	LA PINTANA	41	32	37	33	38	null	null	null	11-10-2019 15:42
13114	LAS CONDES	10	13	18	16	17	18	17	13	02-01-2020 16:58
13117	LO PRADO	60	41	30	42	39	null	null	null	17-10-2019 18:19
13118	MACUL	30	30	30	30	30	30	30	null	04-12-2019 12:42

13119	MAIPÚ	62	53	50	30	26	47	29	null	18-12-2019 10:06
13120	ÑUÑO A	19	13	null	null	null	null	null	null	11-07-2019 15:49
13122	PEÑALOLÉN	22	21	19	13	12	16	null	null	21-11-2019 11:41
13123	PROVIDENCIA	19	19	16	17	16	19	19	null	11-12-2019 18:51
13124	PUDAHUEL	34	24	21	22	20	null	null	null	24-10-2019 13:10
13127	RECOLETA	18	22	32	36	41	41	null	null	05-12-2019 8:44
13129	SAN JOAQUÍN	52	44	null	null	null	null	null	null	30-08-2019 16:46
13132	VITACURA	12	11	13	11	11	null	null	null	30-10-2019 12:18
13301	COLINA	15	25	37	24	28	null	null	null	15-10-2019 16:13
13501	MELIPILLA	32	14	37	34	31	37	8	null	30-12-2019 16:13
13503	CURACAVÍ	16	16	null	null	null	null	null	null	17-07-2019 11:57
13601	TALAGANTE	45	45	null	null	null	null	null	null	29-08-2019 13:25
13603	ISLA DE MAIPO	120	120	120	120	null	null	null	null	29-08-2019 9:50
13604	PADRE HURTADO	23	30	28	25	25	29	31	null	12-12-2019 13:15
13605	PEÑAFLO R	24	29	24	28	21	25	29	null	16-12-2019 16:43
14101	VALDIVIA	18	14	21	22	18	22	null	null	25-11-2019 13:16
14105	MÁFIL	150	100	80	60	null	null	null	null	30-08-2019 12:15
14108	PANGUIPULLI	20	25	null	null	null	null	null	null	18-10-2019 9:22
14203	LAGO RANCO	20	20	20	20	null	null	null	null	25-09-2019 15:48
16104	EL CARMEN	33	35	28	30	25	25	28	null	26-12-2019 14:25
16107	QUILLÓN	45	45	45	45	45	45	45	null	17-12-2019 16:38
16201	QUIRIHUE	18	12	17	17	17	16	21	null	13-12-2019 12:27
16203	COLEMU	45	28	null	null	null	null	null	null	15-07-2019 13:19
16204	NINHUE	38	24	null	null	null	null	null	null	15-07-2019 16:53
16301	SAN CARLOS	11	12	8	14	15	13	null	null	13-12-2019 9:42
16305	SAN NICOLÁS	16	14	18	17	15	15	15	null	26-12-2019 14:57
	Municipios con Respuesta	158	157	133	129	105	73	58	1	
	Promedio	30,5	29,2	28,9	28,5	26,6	26,1	24,9		

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional